

Papeles de la Sección Iberoamericana del Ateneo de Madrid

Nº 7, 6 de octubre de 2016.

“Los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su relación con el ámbito de la cultura”

Guzmán Alonso Moreno

**Consultor de Cooperación y Desarrollo y miembro de la Sección
Iberoamericana del Ateneo de Madrid.**

INTRODUCCIÓN

En la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, tras considerar el documento final (A/69/L.85): “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”¹, transmitido por la Asamblea General de Naciones Unidas luego de la conclusión de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, fueron aprobados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en total 17, así como sus metas correspondientes: 169.

Definida la Agenda 2030 por la propia Asamblea General, tal como se expresa en la p. 2 del documento, como “ambiciosa nueva Agenda universal”, con estos 17 Objetivos y 169 metas que la conforman “se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

La lectura de los Objetivos y las metas efectivamente hace pensar en la gran movilización mundial que van a causar y en la continuidad y mejora de los anteriores Objetivos del Milenio, siempre que sean adecuados los diferentes trabajos de planificación, financiación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo, y que se produzca la pertinente coherencia e integración de los Objetivos que incorporen dichas acciones. Esto permitirá poder

¹http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf

celebrar, poner en valor, así como replicar con los ajustes que requiera cada ocasión, aquellos avances significativos logrados.

De este modo lo estimé en una primera aproximación para conocer la Agenda que se perfilaba para 2030. Decidí estudiar con más detenimiento los ODS y sus metas cuando en el marco del ciclo-proyecto “América en la Conciencia Actual de los Españoles”, impulsado por el Secretario de la Sección Iberoamericana del Ateneo de Madrid, Tomás Mallo, empezamos a discutir durante el primer semestre de 2016 el desarrollo de lo que debería contener un Plan Iberoamericano de largo alcance, y qué rol dentro de este Plan podrían desempeñar los ODS.

Fue así como reparé en el papel poco presente en los ODS del sector que es reconocido como el cuarto pilar del desarrollo sostenible: el de la cultura, que ha venido a sumarse en la evolución histórica de la concepción del desarrollo a los dos pilares iniciales económico y social y al posterior ambiental.

El documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” delimita que los Objetivos y las metas conjugan “las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”, excluyendo la cultura como dimensión de este desarrollo sostenible. En correspondencia con ello la cultura no forma parte de ninguno de los Objetivos aprobados y está mencionada de manera subordinada o genérica en solamente cuatro de sus ciento sesenta y nueve metas. El epígrafe 36 de los cincuenta y tres que incluye la exposición de motivos, el único que alude al aspecto cultural, lo hace de la siguiente manera: “Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación”.

Nos preguntamos si la dimensión cultural, tan vinculada a las tres anteriores, apoyada además en el cuerpo teórico, metodológico y práctico alcanzado en la Agenda Internacional de desarrollo; que estaba a su vez ya presente de manera significativa en la Carta de Naciones Unidas (el primero de los documentos de referencia que señala “Transformar nuestro mundo...”); y finalmente también básica para la sostenibilidad del desarrollo humano individual y colectivo, no debería haberse incluido en esta Agenda 2030 con mayor entidad y concreción.

Acerca de ello, de los inevitables encuentros que en su aplicación habrán de tener con la cultura los ODS, y por consiguiente, de los modos en que habrán de facilitarse esos encuentros, tratarán las palabras que siguen, intentando ser una pequeña contribución entre las numerosas que vendrán a las reflexiones y debates que con la aplicación práctica de la Agenda 2030 habrán de tener lugar.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, METAS, INDICADORES Y SU VÍNCULO CON LA CULTURA

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en vigor desde el 1 de enero de 2016 según el epígrafe 21, p. 7 del documento son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Como hemos señalado, no existe en estos Objetivos ninguna mención a la dimensión cultural del desarrollo ni a la cultura como factor o pilar de desarrollo. La pregunta subsiguiente que cabe hacerse es si esta dimensión cultural tiene lugar en las metas y en los indicadores.

En las metas la palabra cultura aparece en cuatro de las ciento sesenta y nueve planteadas. Veamos cómo:

- En el objetivo 4. *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, la meta 4.7 expresa: “para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios”.
- En el objetivo 8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, la meta 8.9 enuncia: “para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”. Repárese en el carácter de subordinación de la cultura al turismo.

- En el objetivo 11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*, la meta 11.4 propone: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.
- En el objetivo 12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*, la meta 12.b, indica: “elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”. Obsérvese la concomitancia de esta meta con la 8.9 respecto de turismo y cultura.

Tras identificar estas cuatro metas el paso siguiente consiste en buscar los indicadores previstos para dimensionarlas. La definición de indicadores de las metas está contenida en el Informe del Grupo Inter-Institucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDGs)². El listado final tras tomar nota del ECOSOC en la 70 sesión de junio de 2016, incluye 230 indicadores, varios de ellos repetidos hasta completar la cifra de 241. Solamente uno de estos 230 indicadores hace mención expresa al aspecto cultural, en concreto referido a la meta 11.4. Puede verse la secuencia objetivo-meta-indicador en la siguiente tabla:

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta	Indicador
11. <i>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</i>	11.4. <i>Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</i>	11.4.1. <i>Gasto total (público y privado) per capita empleado en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, y declarado Patrimonio de la Humanidad), nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal), tipo de gasto (gastos operativos/inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado no lucrativo, patrocinio)</i>

Si hacemos balance, encontramos a nivel cuantitativo que no hay de 17 ODS ningún objetivo relacionado centralmente con la cultura; que cuatro metas aluden a la cultura, de las cuales una, la que incide en el patrimonio, cuenta con un indicador referido a ella.

A nivel cualitativo nos preguntamos si aun siendo imprescindible darle un valor de primer orden al patrimonio, este supone la única faceta posible de desarrollo cultural; nos interrogamos acerca de dónde quedan por ejemplo, la creación y la producción cultural, el acceso equitativo a la cultura, la dinamización y participación social en toda su diversidad a través de procesos culturales, la perspectiva de género en dichos procesos culturales, el respeto y potenciación de las minorías culturales, las sinergias con otros sectores: educación,

² *Report of the Inter-Agency and Expert Group on Sustainable Development Goal Indicators (E/CN.3/2016/2/Rev.1/Annex IV*
<http://unstats.un.org/sdgs/indicators/Official%20List%20of%20Proposed%20SDG%20Indicators.pdf>

salud, medio ambiente, economía..., adónde queda en suma el enfoque de la cultura como motor de desarrollo.

La conclusión inmediata a la que se puede llegar después de hacer este balance es que la cultura no forma parte sustantiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y la pregunta que surge a continuación es qué es lo que ha hecho que el amplio proceso de participación y consulta seguido³ la haya relegado fuera del primer plano. Podría decirse que los elementos de educación, formación, innovación, empoderamiento, aplicación de tecnologías..., que reúnen los ODS con sus metas e indicadores tienen relación con el desarrollo cultural; pero aquí nos estamos planteando el desarrollo cultural no de una manera indirecta, lo estamos considerando como pilar específico y directo del desarrollo, en interacción y diálogo con los otros tres (económico, social, y ambiental). Con sus propios caracteres de tradición, creación, producción, distribución y divulgación, influencia en el conjunto de las sociedades y en partes concretas de ellas, así como en los niveles individuales.

Sabido es que la cultura, generadora entre otros aspectos de bienestar, participación, inclusión, cohesión, memoria, autorreconocimiento en diálogo con la otredad, autoestima y resiliencia, perspectiva y proyección, trabajo..., es uno de los sectores de más importancia en las relaciones sociales. A nivel económico esta relevancia se aprecia en la significatividad que tiene en el Producto Interior Bruto de los países más desarrollados. Es un sector representativo en la exportación y en la consecuente atracción de divisas. A este respecto encontramos en el manual metodológico de indicadores de 2014 de UNESCO, financiado por AECID⁴, la siguiente información que reproducimos por su interés aun a pesar de que pueda resultar extensa:

En los últimos veinte años, la cultura ha desempeñado un papel cada vez más importante en las economías nacionales en tanto que sector productivo. Las actividades e industrias culturales impulsan el crecimiento, contribuyen a diversificar las economías nacionales, generan ingresos y crean empleos en las naciones de renta baja, media y alta.

*Los datos que demuestran el impacto de la cultura en el desarrollo económico siguen sin responder a metodologías uniformes y presentan numerosas lagunas. No obstante las estimaciones siguientes nos dan una idea del alcance de la contribución de los productos culturales y creativos a la economía mundial. El sector cultural entendido en sentido lato, representó en 2007 el 3,4% del PIB mundial y su valor alcanzó la suma de 1,6 billones de dólares, esto es, **casi el doble que los ingresos generados por el turismo internacional en ese mismo año**⁵. Se estima por ejemplo que las industrias culturales y creativas aportan alrededor del 2,6% del PIB en la Unión Europea y el 6,4% en los Estados Unidos. Asimismo en 2008, el valor de las exportaciones mundiales de bienes y servicios creativos alcanzó la suma de 592 mil millones de dólares, lo que implica una tasa de crecimiento anual del 14% en el período 2002-2008. Además las industrias culturales y creativas son uno de los sectores más dinámicos de la economía global con un ritmo de crecimiento en torno al 17,6% en Oriente Medio, 13,9% en África, 11,9% en América Latina, 9,7% en Asia, 6,9% en Oceanía y 4,3% en América del Norte y Central. La demanda y el consumo de servicios mediáticos y de productos culturales y creativos están aumentando exponencialmente,*

³ En la web de la AECID en su artículo “La Agenda 2030. El reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” leemos las siguientes palabras referidas al proceso de participación y consulta de los ODS: estos “**son más participativos** porque para redactarlos, según las Naciones Unidas, `aproximadamente 1 de cada 1.000 personas del planeta ha expresado su opinión sobre lo que más le importa` a través de la encuesta Mi Mundo. En las consultas previas, que comenzaron en 2013, han participado los gobiernos, expertos en desarrollo, y en cada uno de los sectores que comprenden los nuevos objetivos, así como la sociedad civil, que ha tenido un papel determinante. Esto conlleva que todos los participantes se apropien de los nuevos objetivos y se comprometan con los mismos para hacerlos realidad en 2030” <http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/ODS/01-ODS.aspx>

⁴ *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico*, p.22. Paris, 2014. UNESCO-AECID http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

⁵ He remarcado en negrita este aspecto a fin de que se observe el contraste con la forma subordinada de la cultura respecto del turismo en las metas señaladas de los ODS.

debido al impulso que les imprimen tanto la distribución por conducto de los medios electrónicos y de la telefonía móvil como la evolución de las formas en que la cultura se está creando y difundiendo.

También con anterioridad, en relación a este tipo de consideraciones, el Informe Economía Creativa 2010 había puesto de relieve las orientaciones prácticas del Órgano Rector (Conferencia de Partes y Comité Intergubernamental) de la Convención UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales a fin de dar comienzo a un nuevo marco internacional para la gobernabilidad y administración de cultura. Estas orientaciones implican⁶:

- *Fomentar la introducción de políticas culturales y medidas que nutran la creatividad, proporcionar acceso a los creadores para participar en mercados internacionales y nacionales donde sus obras o expresiones sean reconocidas y compensadas y que garantice el acceso al público en general.*
- *Reconocer y optimizar toda la contribución de las industrias culturales para el desarrollo económico y la cohesión social, en especial en los países en vías de desarrollo.*
- *Integración de cultura a programas y políticas de desarrollo sostenible.*
- *Promover la cooperación internacional para facilitar la movilidad de artistas así como también el flujo de bienes y servicios culturales, en especial aquellos del sur del mundo.*

Teniendo esta importancia en el desarrollo la cultura, la pregunta insiste en llamar a nuestra puerta: ¿por qué no constituye uno de los objetivos de los ODS? Y lo hace añadiendo más cuerpo argumental, que abordamos a continuación.

EL LARGO CAMINO DE LA CULTURA HASTA SU INCLUSIÓN COMO CUARTO PILAR DE DESARROLLO EN LAS AGENDAS INTERNACIONALES

Ya en la Carta de las Naciones Unidas hay una serie de postulados centrales sobre la función de la cultura en el desarrollo⁷, como asimismo en la Declaración Universal de los

⁶ Informe Economía Creativa 2010: Una opción factible de desarrollo, pp. 325 y 326. UNCTAD-PNUD. Versión en español de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP). Concepción http://unctad.org/es/Docs/ditctab20103_sp.pdf Es interesante además tener en cuenta la siguiente edición especial de 2013 *Ampliar los cauces del desarrollo local*. UNESCO-PNUD. Impreso en México en 2014, cofinanciado por el Gobierno de la Ciudad de México y otras instituciones mexicanas <http://www.unesco.org/culture/pdf/creative-economy-report-2013-es.pdf> Este Informe, dedicado a la cultura ligada al desarrollo local y el papel de las ciudades como actores de desarrollo fundamentales, nos lleva a escenarios territoriales con estudios de caso incluidos desde donde se contempla la cultura como parte del desarrollo sostenible. Habitat III por otra parte abunda en la importancia de la cultura como pilar de desarrollo, incluyendo en su Eje 1 de Cohesión Social y Ciudades Equitativas Vivibles el capítulo de Cultura Urbana y Patrimonio. Asimismo la cultura forma parte de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), a través de su Comité Sectorial, las Actividades Culturales agrupadas en: Capital Iberoamericana de la Cultura, Plaza Mayor de la Cultura, Capital Iberoamericana del Carnaval, y por medio de su reconocimiento en la Declaración de Buenos Aires de 26 de septiembre de 2014 como uno de los aspectos de la sustentabilidad. A su vez la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) como señalaremos más adelante adopta la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible. E igualmente, es incluida como meta de sustentabilidad en el proyecto AL-Las: Alianza Eurolatinoamericana de Autoridades Locales para la Internacionalización y la Cooperación Descentralizada. La relación de las ciudades y el ámbito local con la cultura como pilar de desarrollo requiere el desarrollo de un artículo específico aparte de este.

⁷ En los siguientes capítulos: **I:** Propósitos y principios. Art. 1.3. **IV:** Asamblea General: Art. 13.b. **IX:** Cooperación Internacional Económica y Social: Art. 55.b y 57.1. **X:** El Consejo Económico y Social: Art. 62.1. **XI:** Declaración relativa a territorios no autónomos: Art. 73.a. La Carta se firmó el 26 de junio de 1945, entrando en vigor el 24 de octubre de ese mismo año.

Derechos Humanos⁸, dos de los documentos fundacionales señalados como inspiradores en el propio documento de la Agenda 2030 de los ODS. Sin ánimo de agotar todos y cada uno de los textos en los que se inspira este de los ODS, observamos igualmente el modo central que ocupan la cultura y los derechos culturales en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 4 de diciembre de 1986 www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml En esta Declaración encontramos citada de manera principal la dimensión cultural cinco veces en su parte introductoria, así como en los artículos 1.1; 6.2 y 6.3. A efectos de lo que venimos desarrollando seleccionamos las siguientes palabras contenidas en el décimo párrafo de la parte introductoria:

... A fin de fomentar el desarrollo, debería examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales...

No obstante esta presencia en las distintas Declaraciones y Resoluciones, no era frecuente aún en los años ochenta hallar proyectos de desarrollo cultural y cooperación para el desarrollo, que albergaran un enfoque de la cultura como factor o motor de dicho desarrollo. Con la Declaración de UNESCO de México sobre Políticas Culturales, en 1982, la Declaración anteriormente citada de Derecho al Desarrollo, más el Decenio Mundial del Desarrollo Cultural (1988-1997), impulsado también por UNESCO y otras iniciativas en los noventa, y años dos mil, entre las que se encuentran en 2001 la Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural; en 2005 la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; en 2010 la Declaración de la CGLU (red interlocutora de Naciones Unidas) “La Cultura es el Cuarto pilar del Desarrollo Sostenible”; o en 2013 la Declaración otra vez de la UNESCO “Situación de la Cultura en el Centro de las Políticas de Desarrollo Sostenible”..., el reconocimiento de esta dimensión cultural del desarrollo y la apuesta por ella, hace que esté presente en las distintas agendas internacionales y nacionales⁹.

Desde el punto de vista conceptual es importante recordar el trabajo de Jon Hawkes¹⁰, que supuso influencia significativa para la Agenda 21 de la Cultura y la Red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), anteriormente mencionada. Dicha influencia se extendió al debate general en el seno del conjunto de organizaciones y expertos relacionados.

Llegados a este punto recapitulamos nuestras preguntas:

Si la cultura está presente como dimensión vinculada con el concepto de desarrollo desde los documentos fundacionales de Naciones Unidas, así como de otros organismos intergubernamentales.

Si está demostrado su papel relativo a la “identidad, valores, significados”, además de su contribución sinérgica a la sostenibilidad del desarrollo, conjuntamente con las dimensiones económica, social y ambiental.

⁸ Artículos 22 y 27.1 y 2. Resolución A (III) 10 de diciembre de 1948. El artículo 22 hace mención expresa de la cooperación internacional.

⁹ Dos documentos entre otros en los que puede verse apuntada la sucesión completa de declaraciones, así como la evolución de la consideración de la cultura como pilar del desarrollo son: *Un objetivo “Cultura” en la Agenda de Desarrollo Post-2015*, elaborado por IFACCA, culture 21, FICDC, y cultureActioneurope, en: culture2015goal.net/index.php/fr/docman/.../6-cultureasgoal-final-spa Y, *Cooperación Cultural Euroamericana. VIII Campus Euroamericano de Cooperación Cultural. Cuenca, Ecuador, 28-30 noviembre 2012. Papeles Iberoamericanos. OEI. Madrid 2012.* http://www.oei.es/historico/publicaciones/detalle_publicacion.php?id=140 El VIII Campus fue organizado por OEI en colaboración Inter Arts, la Alcaldía de Cuenca y AECID.

¹⁰ Hawkes, Jon (2001): *The fourth pillar of sustainability: Culture’s essential role in public planning.* Cultural Development Network. Victoria.

Si históricamente ha ido cobrando cuerpo teórico y programático, metodología, instrumentos y resultados evaluables en las Agendas internacionales de diversos organismos, instituciones, redes (UNESCO, Habitat III, CGLU, UCCI, OEI y Carta Cultural Iberoamericana, SEGIB, Unión Europea, Agencias de cooperación, programas regionales, nacionales, locales; programas universitarios, iniciativas de la sociedad civil, de empresas y sus asociaciones...).

Si ha habido propuestas para su inclusión en la Agenda post 2015¹¹ y en consecuencia para que estuviera presente entre los ODS que marcarán la Agenda 2030...

¿Qué es lo que ha motivado que la cultura no forme parte de los ODS y que estos no sean 18 en lugar de 17?

¿Qué es lo que ha hecho que en las metas de estos ODS tenga tan relativa presencia y que en las cuatro en que se menciona se haya desarrollado indicador expreso para solamente una de ellas?

¿Es posible incorporar en un futuro la dimensión cultural como un objetivo más con sus metas e indicadores correspondientes al conjunto de los ODS ya existentes?

¿Si no es así, se prevén estrategias, instrumentos, procedimientos para hacer casar los 17 ODS con la multiplicidad de iniciativas marco y de acción del ámbito de la cultura, presentes en las actuaciones de desarrollo y de la cooperación para el desarrollo?

LA CULTURA EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA

En España la concepción de la cultura como pilar del desarrollo también ha tenido un largo recorrido. Puede evocarse cómo en los albores de nuestra Cooperación para el desarrollo iniciada en 1983-1984 a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y en concreto con el envío de los primeros cooperantes dentro del I Plan Integral de Cooperación Internacional con Centroamérica en el segundo semestre de ese año 1984, la cultura no formaba parte de los sectores incluidos (educación y formación profesional, sanidad, agricultura, cooperativismo, administración central y local...) Como se sabe, el ICI entonces contaba con tres subdirecciones de cooperación: cultural, científico-técnica, económica. La cooperación para el desarrollo se incluía en la Subdirección Científico-Técnica. Desde la Subdirección de Cooperación Cultural se actuaba de forma más orientada a la extensión y al intercambio cultural que al enfoque de la cultura inserto en las actuaciones de desarrollo.

Poco más adelante se inicia un itinerario programático y de actuación inaugurado por el Programa de Preservación del Patrimonio Cultural Iberoamericano en 1986 (que evolucionará hasta el actual Patrimonio para el Desarrollo), seguido a finales de los años ochenta y primeros noventa por la progresiva puesta en marcha de la red de Centros Culturales que ha ido creciendo hasta nuestros días, y culminado con la aprobación en 2007 de la Estrategia de Cultura. Estos tres instrumentos constituyen los principales hitos de la armazón de que se ha dotado en la Cooperación española la cultura como factor, dimensión, o pilar de desarrollo. Armazón complementada de manera significativa por los programas de becas, los Centros de Formación de la Cooperación española en el Exterior, la Cooperación Interuniversitaria, la incorporación de las intervenciones de ONGD, así como la colaboración con otros organismos para el trabajo en cultura y desarrollo. Las alianzas de la AECID con la OEI (las llevadas a cabo bajo el Programa ACERCA de formación e intercambio de distintos actores de la cultura, o de

¹¹ Una de ellas es la incluida en el documento que hemos citado *Un objetivo "Cultura"...*

apoyo a la Carta Cultural Iberoamericana), o con la SEGIB (Programas IBER)¹², son dos ejemplos de este tipo de alianzas. No podemos olvidar por otra parte la complementariedad que supone la actuación del Instituto Cervantes en distintos países en los que tiene presencia.

Con esta armazón y masa crítica de experiencias favorables, la cooperación española en materia de cultura y desarrollo tiene elementos que aportar a niveles de planificación, organización, contenidos, metodologías, herramientas y expertos. Hace buena en ese sentido la tantas veces señalada apreciación de que en materia de cultura, especialmente en el ámbito iberoamericano (los países latinoamericanos, Portugal y España) cuenta con ventaja comparativa respecto de otros países donantes; ventaja comparativa que se concibe por lo demás como uno de los elementos de eficacia de la Ayuda¹³.

Llegados a este punto nos hacemos nuevas preguntas:

¿Cómo va a vincular la Cooperación española todo su aparato y saber hacer en cultura y desarrollo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Son previsibles interferencias, desfases, desajustes, disminución de importancia de la ventaja comparativa?

¿Es suficiente esta vinculación mencionando el concepto de sostenibilidad cuando se aborden distintas iniciativas culturales, tal como podemos leer en la noticia del 19/09/2016 aparecida en la web de la AECID: “Sesión de Cine, Desarrollo y Sostenibilidad. La Cooperación Española en el Festival de San Sebastián”?

¿Acaso las preguntas que aparecen en el desarrollo de esta noticia (“¿qué han hecho las mujeres por el cine?; ¿qué puede hacer el cine por el desarrollo; ¿cuál es su papel en la nueva agenda que incluye 17 objetivos para cambiar el mundo a mejor?; ¿cuál es la relación de unos pastores nómadas en Mali con todo esto?”), no están ellas mismas reclamando un enfoque en que las diferentes manifestaciones culturales vayan más allá de la enunciación de la sostenibilidad, y estén contempladas en el centro de esa sostenibilidad?

¿Ante el hecho de que la cultura no forme parte explícita de los ODS, la propia inercia de la prioridad de estos en la Agenda internacional, traerá consigo que en la Cooperación española de forma inmediata o mediata la dimensión cultural sea un pilar de desarrollo sostenible preterido en cuanto a planificación, programación, financiación, o evaluación de actuaciones de su competencia?

¿Qué consecuencias tendría esto?

¹² Los programas IBER son doce: IBERMEDIA, ICAA IBERARCHIVOS-ADAI, IBERESCENA, IBERMUSEOS, IBERORQUESTAS JUVENILES; IBERARTESANÍAS, IBERMEMORIA SONORA Y VISUAL, RADÍ (Archivos Diplomáticos Iberoamericanos), IBERBIBLIOTECAS, IBERRUTAS, IBERMÚSICA, IBERCULTURA VIVA Y COMUNITARIA. Los cinco primeros son los que cuentan con más implicación de la AECID según su propia web. Sobre el interés que actualmente tiene la cultura en el Sistema Iberoamericano puede leerse el artículo de Tomás Mallo del 12 de julio de 2016 publicado por el Real Instituto Elcano: “Cultura: oportunidad para el futuro de Iberoamérica”. Comentario Elcano32/16. Artículo escrito a propósito de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Cultura de 19 y 20 de mayo de 2016 en Cartagena de Indias.

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/8827ae004d7ad16a9c5ade0a4d441db6/Comentario-Mallo-Cultura-oportunidad-futuro-Iberoamerica.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8827ae004d7ad16a9c5ade0a4d441db6>

¹³ La ventaja comparativa está incluida en el documento: *Glosario 99 Términos de Eficacia de la Ayuda en la Cooperación Española*
<http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Eficacia%20y%20calidad/glosario99.aspx>

CONCLUSIÓN

He querido con estas líneas hacer gráfica la brecha que a primera vista establecen los ODS como tendencia central o mainstream en la Agenda Internacional de Desarrollo respecto de la cultura como cuarto pilar de sostenibilidad. Tal brecha establecería un camino con dos líneas paralelas: la Agenda de los ODS por un lado y la Agenda o Agendas culturales por otro.

Esta diferenciación no deja de sorprender porque desde 1945 la cultura y los derechos culturales vienen definiéndose como parte consustancial del desarrollo y unido a ello como factor del desarrollo mismo en las principales Declaraciones y Marcos de acción internacionales como nacionales y a nivel local. Y porque en correspondencia se ha producido a lo largo del tiempo un reconocible aparato institucional con programas de intervención y acumulación de prácticas y experiencias también a nivel internacional, nacional y local, que constatan una y otra vez la significatividad y efectividad de la cultura en el desarrollo sostenible.

Así las cosas, cabe la posibilidad de que dichas líneas paralelas marchen por su lado en la definición de objetivos, articulación de planes y programas, financiación, y valoración de sus resultados, olvidándose, en el hacer cotidiano de la programación y la gestión, de la previsión de convergencias y sinergias que pueden establecerse entre ambas. Y cabe en el peor de los casos, que la cultura vaya adquiriendo un papel residual y disminuido al no formar parte del mainstream de los ODS.

No queremos pensar necesariamente que esto último acabe sucediendo, primero porque la cultura está en el sustrato de toda sociedad humana y porque por ello mismo así se manifiesta permanentemente como reivindicación de realización propia y de intervención en los desenvolvimientos colectivos. Segundo, porque todo el aparato teórico, institucional, de prácticas y experiencias, y agendas concretas construido, va a seguir poniendo en evidencia la necesidad de que la cultura esté formando parte del desarrollo, en el doble aspecto de desarrollo cultural y de factor o pilar de desarrollo.

Ello obliga a mi modo de ver a fomentar un amplio debate sobre el encuentro de los ODS con la cultura en el marco de la Agenda 2030:

En primer lugar teniéndola presente en la lógica de integración e indivisibilidad que remarca esta Agenda, y no subsumida en cuanto a sectores, criterios, u otra categoría.

En segundo lugar identificando y seleccionando aquellos aspectos que hacen de la cultura partiendo del respeto a la diversidad y diferencias motor inclusivo de desarrollo.

En tercer lugar, en concordancia con lo que acabamos de decir, definiendo metas e indicadores apropiados.

En cuarto lugar y en el nivel de la aplicación de iniciativas, estableciendo los ámbitos de complementariedad, coordinación, ejecución, y claro está, financiación, que hagan factible ese encuentro entre los 17 Objetivos actualmente aprobados y la cultura.

Para el caso de España, incluyendo los puntos anteriores, creemos necesaria una reflexión compartida sobre la futura aportación que pretende añadir a la sostenibilidad desde el ámbito de la cultura; sobre el papel que este pilar va a tener en las políticas, planes y programas por desarrollar y el modo en que se va abordar su defensa en los diferentes foros y alianzas que se establezcan.

Esta reflexión compartida debería darse con los diferentes actores del sector, pero al mismo tiempo con los representantes de los que forman parte de las otras dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental.